



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 503

ARTÍCULO 1.- Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 008, Chacra 0036, Manzana 0001, Parcela 0006, conforme el plano adjunto que forma parte de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.